

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 01/06/2023, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2023/2024. [2023/5067]

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 24 que corresponderá a las administraciones con competencias en la materia planificar y programar, en sus respectivas esferas de actuación, la oferta de formación profesional sostenida con fondos públicos.

Es objetivo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciar la oferta formativa de Formación Profesional vinculada a sectores productivos y de servicios con alto grado de inserción laboral, y adaptarla a los mismos, ampliando la oferta de enseñanzas con la implantación de nuevos Ciclos Formativos que faciliten la incorporación de los ciudadanos al mercado laboral.

La presente acción será objeto de financiación en el Programa de Cooperación Territorial «Plan de Modernización de la Formación Profesional» en el marco del «Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional» del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Por todo ello, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. Autorizar, a partir del curso 2023/2024 en los centros que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, la impartición de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican en el mismo, en modalidad presencial y turnos indicados.

Las enseñanzas que se autorizan se implantarán de forma progresiva, empezando a impartir el primer curso de las mismas en el curso académico 2023/2024, hasta su completa implantación en el curso 2024/2025.

Segundo. Autorizar, a partir del curso 2023/2024, en los centros que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, la impartición de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican en el mismo, en la modalidad a distancia.

Las enseñanzas que se autorizan se implantarán de forma progresiva, empezando a impartir los módulos profesionales correspondientes al primer curso en el curso académico 2023/2024, hasta su completa implantación en el curso 2024/2025.

Tercero. Autorizar, a partir del curso 2023/2024, en los centros que se relacionan en el anexo III de esta Resolución, el cambio de turno en aquellos ciclos formativos de Formación Profesional que se indican en el mismo.

El cambio de turno que afecta a las enseñanzas incluidas en el citado anexo III, se realizará de forma progresiva, afectando al primer curso de las mismas en el curso académico 2023/2024, hasta su completo cambio para el curso 2024/2025.

Cuarto. Autorizar, a partir del curso 2023/2024 en los centros de educación de personas adultas que se relacionan en el anexo IV de esta Resolución, la impartición de los ciclos formativos de Grado Medio que se indican en el mismo, en modalidad presencial y turnos indicados. Los ciclos formativos de Grado Medio que se autorizan se implantarán de forma progresiva en tres cursos académicos, empezando a impartir el primer curso de los mismos en el curso académico 2023/2024, segundo curso en el curso académico 2024/2025, hasta su completa implantación en el curso 2025/2026.

Autorizar, a partir del curso 2023/2024 en los centros de educación de personas adultas que se relacionan en el anexo IV de esta Resolución, la impartición de los ciclos formativos de grado básico que se indican el mismo, en

modalidad presencial y turnos indicados. Los ciclos formativos de grado básico que se autorizan se implantarán de forma progresiva en dos cursos académicos, empezando a impartir el primer curso en el curso académico 2023/2024, hasta su completa implantación en el curso 2024/2025.

Quinto. Autorizar, a partir del curso 2023/2024, en los centros de educación de personas adultas que se relacionan en el anexo V de esta Resolución, el cambio de turno en aquellos ciclos formativos de Formación Profesional que se indican en el mismo.

Sexto. No podrá modificarse la oferta formativa, en los centros objeto de esta Resolución, que aquella expresamente autorizada por ésta, que se actualizará en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de Castilla-La Mancha. Los Delegados Provinciales de Educación, Cultura y Deportes velarán por el riguroso cumplimiento de esta norma.

Séptimo. Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa a dictar cuantas instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Resolución.

Octavo. La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 1 de junio de 2023

El Viceconsejero de Educación
AMADOR PASTOR NOHEDA

Anexo I

Centros públicos que se autorizan para impartir, en modalidad presencial, los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, a partir del curso 2023/2024:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso: (turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	IES Amparo Sanz	02003481	CFGS	1º / Diurno	Desarrollo de Aplicaciones Web
Albacete	IES Don Bosco	02000741	CFGS	1º / Vespertino	Automatización y Robótica Industrial
Elche de la Sierra	IES Sierra del Segura	02003582	CFGM	1º / Diurno	Sistemas Microinformáticos y Redes
Villarrobledo	IES Cencibel	02005189	CFGS	1º / Diurno	Comercio Internacional
Provincia: Ciudad Real					
Alcázar de San Juan	IES Juan Bosco	13000220	CFGS	1º / Vespertino	Estilismo y Dirección de Peluquería
Ciudad Real	IES Torreón del Alcázar	13004456	CFGS	1º / Vespertino	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Daimiel	IES Juan D'Opazo	13003737	CFGS	1º / Diurno	Automatización y Robótica Industrial
Valdepeñas	IES Gregorio Prieto	13003336	CFGS	1º / Diurno	Desarrollo de Aplicaciones Web
Provincia: Cuenca					
Cuenca	IES Pedro Mercedes	16001004	CFGS	1º / Diurno	Asistencia a la Dirección
Motilla del Palancar	IES Jorge Manrique	16003463	CFGB	1º / Diurno	Servicios Administrativos
Tarancón	IES La Hontanilla	16004534	CFGS	1º / Diurno	Desarrollo de Aplicaciones Web
Provincia: Guadalajara					
Azuqueca de Henares	IES San Isidro	19002640	CFGB	1º / Diurno	Informática de Oficina
Chiloeches	IES Peñalba	19008782	CFGM	1º / Diurno	Sistemas Microinformáticos y Redes
El Casar	IES Juan García Valdemora	19008204	CFGS	1º / Diurno	Desarrollo de Aplicaciones Web
Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	CFGM	1º / Vespertino	Electromecánica de Maquinaria
Guadalajara	IES Aguas Vivas	19003930	CFGM	1º / Vespertino	Mantenimiento del Material Rodante Ferroviario
Guadalajara	IES Brianda de Mendoza	19001076	CFGB	1º / Diurno	Aprovechamientos Forestales
Villanueva de la Torre	IES Newton-Salas	19008137	CFGS	1º / Diurno	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Yunquera de Henares	IES Clara Campoamor	19003875	CFGM	1º / Diurno	Video Disc-Jockey y Sonido
Provincia: Toledo					
Consuegra	IES Consaburum	45000734	CFGB	1º / Diurno	Electricidad y Electrónica
Illescas	IES Juan de Padilla	45004788	CFGM	1º / Diurno	Sistemas Microinformáticos y Redes
Recas	IES Arcipreste de Canales	45012131	CFGB	1º / Diurno	Informática y Comunicaciones

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso: (turno)	Ciclo Formativo:
Talavera de la Reina	IES Juan Antonio Castro	45003267	CFGS	1º / Vespertino	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
Talavera de la Reina	IES Ribera del Tajo	45005471	CFGM	1º / Diurno	Sistemas Microinformáticos y Redes
Toledo	IES Azarquiel	45003875	CFGS	1º / Vespertino	Electromedicina Clínica
Toledo	IES Alfonso X el Sabio	45004752	CFGS	1º / Vespertino	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Toledo	IES Universidad Laboral	45003796	CFGS	1º / Vespertino	Dirección de Servicios de Restauración
Villacañas	IES Garcilaso de la Vega	45004272	CFGS	1º / Diurno	Integración Social

Anexo II

Centros públicos que se autorizan para impartir, en modalidad a distancia, los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, a partir del curso 2023/2024:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso: (turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	IES Leonardo da Vinci	02003892	CFGS	Distancia	Administración de Sistemas Informáticos en Red
Albacete	IES Universidad Laboral	02000799	CFGS	Distancia	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
Provincia: Ciudad Real					
Ciudad Real	IES Maestre de Calatrava	13001327	CFGS	Distancia	Comercio Internacional
Ciudad Real	IES Torreón del Alcázar	13004456	CFGM	Distancia	Farmacia y Parafarmacia
Provincia: Toledo					
Talavera de la Reina	IES Puerta de Cuartos	45005461	CFGS	Distancia	Transporte y Logística
Los Yébenes	IES Guadaleras	45005689	CFGS	Distancia	Gestión Forestal y del Medio Natural

Anexo III

Centros públicos que se autorizan, en modalidad presencial, para el cambio de turno en los ciclos formativos de Formación Profesional que ya imparten y que se indican, a partir del curso 2023/2024:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso (Turno Actual) / Curso (Nuevo Turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Albacete	IES Don Bosco	02000741	CFGM	1º Vespertino / 1º Diurno	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
Albacete	IES Tomás Navarro Tomás	02000726	CFGS	1º Vespertino / 1º Diurno	Animación Sociocultural y Turística
Provincia: Ciudad Real					
Puertollano	CIFP Virgen de Gracia	13002691	CFGS	1º Vespertino / 1º Diurno	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Anexo IV.

Centros públicos de Educación de Personas Adultas que se autorizan para impartir, en modalidad presencial, los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, a partir del curso 2023/2024.

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso: (turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Ciudad Real					
Ciudad Real	CEPA Antonio Gala	13004067	CFGM	1º / Vespertino	Atención a Personas en Situación de Dependencia
Provincia: Cuenca					
Cuenca	CEPA Lucas Aguirre	16003207	CFGB	1º / Diurno	Informática de Oficina
Tarancón	CEPA Altomira	16003657	CFPB	1º / Diurno	Mantenimiento de Viviendas
Provincia: Toledo					
Talavera de la Reina	CEPA Río Tajo	45004958	CFGM	1º / Diurno	Sistemas Microinformáticos y Redes

Anexo V.

Centros públicos de Educación de Personas Adultas que se autorizan para el cambio de turno en los ciclos formativos de Formación Profesional que ya imparten y que se indican, a partir del curso 2023/2024:

Localidad:	Centro:	Código:	Grado:	Curso (Turno Actual) / Curso (Nuevo Turno)	Ciclo Formativo:
Provincia: Albacete					
Villarrobledo	CEPA Alonso Quijano	02003880	CFGM	1º, 2º y 3º Diurno / 1º, 2º y 3º Vespertino	Actividades Comerciales